y nombraron por Alcalde de la Rl. Carrel vajo
Jur Canonlas. q. Conviene dho Anor. á Pedro Garcia
Furriel. áquien se le haga saber para su Aceptacion
y que Afiance hasta en Cantidad de Seiscientos
Ducados; y porloque hace al nombram.to de Alguazil mayor
Respecto. avén Empleo honorífico, y devense hazer.
empeñorra decertai Clave, Liden, y Suplicar. al
Juez tenga abién. permitir. elque con el mayor
Conocimiento. practiquen. dho nombram.to, y por Su
Merd. se mando Suspender dho nombram.to. por Co.r
morbor. que se exponen.

Jasí lo Acordaron y firmaron dammi fee//

Romera Dn Bze Baldeayuela D. Andres Carbon
Alcalde
Dn Alonso Canovas
Mayz
Dn Alonso Ramon Canovas
Lo Dn Andres Prades Canovas y Ramon
Dn Andres de Canovas Ramon
Dn Alfonso Jose Ramon
Dn Juan Cosilla Ramon
Dn Felgencio Pasqual del Fuen
Dn Gonzalo Mart Candon
Antonio
Juan Diego Ruiz
Miguel Carrasco Caviela